



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****ARROYOMOLINOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El concejal-delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Hace saber: Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente se hace público el nombramiento de personal eventual de esta Corporación, según se indica:

- Doña Cristina Martínez Vanti, nombrada según decreto 1535/2011, en régimen de dedicación exclusiva y con una retribución bruta anual de 28.000 euros.
- Doña Míriam Checa López, nombrada según decreto 1538/2011, en régimen de dedicación exclusiva y con una retribución bruta anual de 28.000 euros.
- Don Eduardo González Vega, nombrado según decreto 1397/2011, en régimen de dedicación exclusiva y con una retribución bruta anual de 33.000 euros.
- Don José Manuel López Aguado, nombrado según decreto 1558/2011, en régimen de dedicación exclusiva y con una retribución bruta anual de 28.000 euros.

Arroyomolinos, a 5 de agosto de 2011.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Barbas Saugar.

(03/29.214/11)